



# Asamblea General

Distr. general  
23 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017\*

#### Título VIII Servicios de apoyo comunes

#### Sección 29D Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)\*\*

## Índice

	<i>Page</i>
Sinopsis . . . . .	2
Orientación general. . . . .	2
Sinopsis de los recursos necesarios . . . . .	4
Otra información. . . . .	8
A. Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	8
B. Programa de trabajo . . . . .	10
Subprograma 4. Servicios de Apoyo . . . . .	11
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017. . . . .	21
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	22
III. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017 . . . . .	26

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/70/6/Add.1](#).

\*\* [A/69/6/Rev.1](#) y el informe del Secretario General sobre cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.



---

## Sinopsis

### Cuadro 29D.1

#### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014/2015	193 042 800
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(1 505 000)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	(14 655 200)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(12 900)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(3 069 800)
<b>Total de cambios en los recursos</b>	<b>(19 242 900)</b>
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 <sup>a</sup>	173 799 900

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

### Cuadro 29D.2

#### Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	334	1 SSG, 2 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 13 P-4, 15 P-3, 8 P-2/1, 13 SG (CP), 175 SG (OC), 96 AO
Redistribuidos	29	Redistribuidos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones: 29 puestos: 1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 5 SG (CP), 18 SG (OC), que se redistribuirán de Locales y servicios comerciales (componente 1) en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (sección 29E)
Suprimidos	4	4 SG (OC) en la partida de Locales y servicios comerciales (componente 1)
Propuestos para el bienio 2016-2017	301	1 SSG, 2 D-2, 3 D-1, 7 P-5, 11 P-4, 12 P-3, 8 P-2/1, 8 SG (CP), 153 SG (OC), 96 AO

## Orientación general

- 29D.1 La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. Las actividades cuya responsabilidad incumbe a la Oficina se enmarcan en el subprograma 4, Servicios de apoyo, del programa 25, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

---

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: AO, Cuadro de Artes y Oficios; CP, categoría principal; OC, otras categorías; SG, Servicios Generales; SSG, Subsecretario General.

- 29D.2 Los principales objetivos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo son los siguientes: a) prestar de forma permanente un apoyo eficiente, eficaz y de gran calidad a los programas sustantivos en las esferas de las adquisiciones, viajes y transporte, administración de locales, gestión de activos, operaciones de correo, gestión de archivos y expedientes y gestión de actividades comerciales para cumplir los objetivos de la Organización; b) prestar servicios de apoyo eficientes de la Secretaría a los períodos de sesiones del mecanismo intergubernamental y a las conferencias y reuniones especiales celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas; c) facilitar, gracias al suministro de información y documentación, las deliberaciones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios pertinentes respecto de cuestiones específicas relativas a los servicios de apoyo que estén examinando; y d) hacer posible un procedimiento integrado y cooperativo para las necesidades de almacenamiento, búsqueda y recuperación de información de la Organización. En el marco de las reformas de la gestión introducidas por el Secretario General, continuarán los esfuerzos encaminados a fortalecer los servicios comunes y conjuntos que existen entre las organizaciones de las Naciones Unidas.
- 29D.3 En cuanto a las actividades de adquisición, el Departamento sigue apoyando la aplicación de programas y actividades en la Sede y en las operaciones sobre el terreno mediante la prestación de servicios de adquisiciones eficientes, eficaces en función del costo, transparentes, oportunos y de gran calidad. A este respecto, el Departamento seguirá elaborando mejores prácticas, que difundirá entre las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas, para mejorar más los controles internos, y apoyar el desarrollo profesional del personal y seguirá buscando nuevos proveedores, en particular de los países en desarrollo y países con economías en transición, a fin de aumentar su número de licitantes y la competencia internacional.
- 29D.4 Con respecto a los locales en la Sede, el Departamento también garantizará el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en lo que respecta a los locales de oficina y de conferencia, la gestión de bienes, los viajes y el transporte, la gestión de expedientes y archivos, los servicios de correo y valija diplomática y otras actividades comerciales. En consonancia con iniciativas emprendidas anteriormente y con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el nuevo sistema de planificación de recursos institucionales (Umoja), la División seguirá dirigiendo la aplicación de los marcos de toda la Secretaría para la planificación y gestión de los gastos de capital y bienes. El Departamento se ocupará de administrar plenamente los locales renovados de la Sede tras el plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida la prestación de servicios amplios a las mejoras tecnológicas y de diseño a fin de utilizar y mantener el complejo en la forma más eficiente y eficaz. Además, el Departamento continuará con la aplicación de la iniciativa de examen estratégico de infraestructura, un programa de capital a largo plazo y la estrategia de establecimiento de prioridades para todos los locales de la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con la orientación recibida de la Asamblea General y seguirá manteniendo servicios de transporte y viajes eficientes y económicos, de conformidad con la sección VI de la resolución 67/254 A de la Asamblea General y los servicios de transporte, aplicando las mejores prácticas, así como estrechando la cooperación y estableciendo puntos de referencia con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Departamento también mejorará la capacidad para mantener y preservar archivos digitales a fin de cumplir las normas de las Naciones Unidas relativas a la información y de aplicar la estrategia de gestión de los conocimientos y generará conciencia al respecto, y seguirá promoviendo la sostenibilidad ambiental en los locales de la Sede de las Naciones Unidas en coordinación con todos los departamentos y oficinas, en consonancia con la prioridad del Secretario General de responder a las amenazas del cambio climático y a fin de cumplir su compromiso de hacer avanzar a las Naciones Unidas hacia la eficiencia energética.
- 29D.5 Con respecto a la continuidad de las operaciones, la prioridad más importante de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones en el bienio 2016-2017 consistirá en aplicar un

régimen de mantenimiento, ejercicios y pruebas en la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales en el marco del cual, entre otras cosas, se someterán periódicamente a prueba los componentes del sistema de gestión de la resiliencia institucional, y también en implantar satisfactoriamente el sistema de gestión de la resiliencia institucional. La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones ha desarrollado una política de continuidad de las operaciones y actuará como repositorio de las mejores prácticas, que se difundirán a través de una red interinstitucional. Por otra parte, garantizará también que los elementos del sistema de gestión de la resiliencia institucional se incorporen en cursos de capacitación.

- 29D.6 La Asamblea General hizo suyos todos los elementos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones propuesta en la sección II, párrafo 7, de la resolución 69/262 y solicitó al Secretario General que velara por su aplicación, teniendo en cuenta los comentarios, observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Como parte de las actividades de armonización en el Departamento de Gestión, se propone que la función de tecnología de la información y las comunicaciones de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos se consolide en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, concretamente a saber, en el Centro de Aplicaciones Institucionales en Nueva York y Bangkok, el Servicio Institucional de Asistencia de la División de Servicios Mundiales y la División de Operaciones Mundiales. En consecuencia, en apoyo de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones aprobada en virtud de la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General, se propone transferir a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias del componente 1, Locales y servicios comerciales, incluidos 29 puestos y las necesidades conexas no relacionadas con puestos.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 29D.7 El total de recursos que se propone para esta sección para el bienio 2016-2017 asciende a 173.799.900 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 19.242.900 dólares (un 10%) con respecto a la consignación para el bienio 2014-2015. Los cambios en los recursos se deben a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b) nuevos mandatos y cambios entre los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 (nuevas reducciones); y d) cambios en los recursos de conformidad con la resolución 69/264 (ganancias en eficiencia). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 29D.8 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a las propuestas de congelar la contratación de puestos de plantilla y a la supresión de puestos y la reducción de los recursos no relacionados con puestos prevista en el bienio 2016-2017.
- 29D.9 Las reducciones propuestas se verán influidas por las repercusiones futuras del despliegue de Umoja (Bases y Ampliación 1) antes de que finalice 2015. Como es demasiado pronto para determinar las futuras repercusiones de Umoja, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. Esta flexibilidad implica que los puestos concretos afectados por la congelación y la reorganización de las funciones y los cometidos derivada de la congelación y la supresión de puestos se determinarán tan solo en 2016-2017, cuando esté más claro el efecto de Umoja.
- 29D.10 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 29D.3 a 29D.5.

Cuadro 29D.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

*Presupuesto ordinario*

	Gastos 2012-2013	2014-2015 consig- nación presu- puestaria	Cambios en los recursos				Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
			Ajuste técnico (no pe- riódico, consig- nación bienal de puestos)	Nuevos manda- tos y cambios entre los compo- nentes <sup>a</sup>	Nuevas reduc- ciones en con- sonancia con la reso- lución 69/264	Mejoras de la eficiencia en con- sonancia con la reso- lución 69/264					
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 316,1	2 391,1	-	-	(0,6)	-	(0,6)	-	2 390,5	77,5	2 468,0
B. Programa de trabajo											
4. Servicios de Apoyo											
Componente 1. Locales y servicios comerciales	172 577,6	181 228,0	(1 505,0)	(14 655,2)	(5,2)	(2 738,3)	(18 903,7)	(10,4)	162 324,3	11 331,7	173 656,0
Componente 2. Servicios de adquisiciones	8 350,1	8 349,6	-	-	(5,4)	(331,5)	(336,9)	(4,0)	8 012,7	280,1	8 292,8
Componente 3. Continuidad de las operaciones	1 018,8	1 074,1	-	-	(1,7)	-	(1,7)	(0,2)	1 072,4	50,0	1 122,4
<b>Subtotal, B</b>	<b>181 946,6</b>	<b>190 651,7</b>	<b>(1 505,0)</b>	<b>(14 655,2)</b>	<b>(12,3)</b>	<b>(3 069,8)</b>	<b>(19 242,3)</b>	<b>(10,1)</b>	<b>171 409,4</b>	<b>11 661,8</b>	<b>183 071,2</b>
<b>Subtotal</b>	<b>184 262,7</b>	<b>193 042,8</b>	<b>(1 505,0)</b>	<b>(14 655,2)</b>	<b>(12,9)</b>	<b>(3 069,8)</b>	<b>(19 242,9)</b>	<b>(10,0)</b>	<b>173 799,9</b>	<b>11 739,3</b>	<b>185 539,2</b>

*Otros recursos prorrateados<sup>b</sup>*

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
A. Dirección y gestión ejecutivas	-	323,6	323,6
B. Programa de trabajo	28 722,7	40 067,1	72 319,8
<b>Subtotal</b>	<b>28 722,7</b>	<b>40 390,7</b>	<b>72 643,4</b>

*Recursos extrapresupuestarios<sup>c</sup>*

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
A. Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-
B. Programa de trabajo	114 620,0	128 553,6	131 406,3
<b>Subtotal</b>	<b>114 620,0</b>	<b>128 553,6</b>	<b>131 406,3</b>
<b>Total</b>	<b>327 605,4</b>	<b>361 987,1</b>	<b>389 588,9</b>

<sup>a</sup> Incluye la redistribución de recursos en la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en apoyo de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General para el bienio 2016-2017.

<sup>b</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Recursos obtenidos del reembolso de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias, actividades sustantivas extrapresupuestarias, recursos para reembolso de gastos de cooperación técnica y las cuentas especiales para servicios de viajes, servicios comunes y los costos de mantenimiento de edificios en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 29D.4

**Recursos relacionados con puestos**

	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario<sup>a</sup></i>		<i>Personal temporario</i>						<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados<sup>b</sup></i>		<i>Recursos extra-presupuestarios<sup>c</sup></i>			
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SSG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	–	–	2	2
D-1	3	3	–	–	1	1	–	–	4	4
P-5	8	7	–	–	4	4	–	–	12	11
P-4/3	28	23	–	–	46	47	1	1	75	71
P-2/1	8	8	–	–	5	5	1	1	14	14
<b>Subtotal</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>56</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>108</b>	<b>103</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	13	8	–	–	1	2	1	1	15	11
Otras categorías	175	153	–	–	27	26	16	16	218	195
<b>Subtotal</b>	<b>188</b>	<b>161</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>233</b>	<b>206</b>
<b>Otros</b>										
Artes y oficios	96	96	–	–	–	–	3	3	99	99
<b>Subtotal</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>99</b>	<b>99</b>
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>301</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>84</b>	<b>85</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>440</b>	<b>408</b>

<sup>a</sup> Incluye recursos relacionados con puestos para el bienio 2014-2015 vinculados a locales y servicios comerciales (componente 1) que se propone redistribuir en la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en apoyo de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones aprobada en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General para el bienio 2016-2017.

<sup>b</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>c</sup> Comprende: a) 20 puestos (1 P -2, 1 de Servicios Generales (Categoría principal), 15 de Servicios Generales (Otras categorías) y 3 de Artes y Oficios) financiados mediante el reembolso de servicios de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias; b) 1 puesto (Cuadro de Servicios Generales (Otras categorías)) financiado con cargo a los recursos para el reembolso de gastos de cooperación técnica; y c) 1 puesto (P-4) financiado mediante el reembolso de servicios de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias.

Cuadro 29D.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,4	0,4	–
B. Programa de trabajo			
4. Servicios de apoyo			
Componente 1. Locales y servicios comerciales	93,4	64,0	99,6
Componente 2. Servicios de adquisiciones	4,6	35,6	0,4
Componente 3. Continuidad de las operaciones	0,6	–	–
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### **Ajustes técnicos**

- 29D.11 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades no periódicas por valor de 1.505.000 dólares relacionados con los créditos únicos para gastos generales de funcionamiento, mobiliario y equipo en apoyo de nuevos puestos creados en el bienio 2014-2015 en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación, la sección 10, Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo y la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

### **Nuevos mandatos y cambios entre los componentes**

- 29D.12 Los cambios en los recursos, por valor de 14.655.200 dólares, reflejan una disminución neta de las necesidades derivada del efecto combinado de: a) la propuesta de redistribución saliente de 29 puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 5 de Servicios Generales (Categoría principal) y 18 de Servicios Generales (Otras categorías)) en la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias y los recursos no relacionados con puestos del componente 1, Locales y servicios comerciales, a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en apoyo de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones aprobada en virtud de la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (16.706.400 dólares); y b) el aumento de los créditos periódicos (952.600 dólares) y los créditos no periódicos (1.098.600 dólares) en apoyo de los nuevos puestos propuestos de conformidad con la resolución 69/15 de la Asamblea General con respecto a la Trayectoria de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SAMOA), las resoluciones 69/96 A y B sobre cuestiones relativas a la información, y respecto de la administración de justicia para 2016.

### **Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)**

- 29D.13 La disminución propuesta de 12.900 dólares en recursos no relacionados con puestos se refiere a los viajes del personal y tiene en cuenta las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

### **Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)**

- 29D.14 Se proponen cambios en los recursos por valor de 3.069.800 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, en las partidas relacionadas con puestos (1.235.700 dólares) y en las no relacionadas con puestos (1.834.100 dólares). La disminución de 1.235.700 dólares en concepto de puestos refleja las propuestas de: a) congelar la contratación para ocupar puestos de plantilla (576.900 dólares) en el componente 1, Locales y servicios comerciales (279.900 dólares) y el componente 2, Servicios de adquisiciones (297.000 dólares); y b) supresión de 4 puestos (658.800 dólares) en el componente 1, Locales y servicios comerciales.
- 29D.15 La disminución propuesta de 1.834.100 dólares en recursos no relacionados con puestos guarda relación principalmente con los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento, los suministros y materiales, y el mobiliario y equipo, y tiene en cuenta los efectos previstos de las ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2016-2017.

### **Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 29D.16 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario que se necesitan para esta sección se complementan con otros recursos prorrateados relacionados con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y los fondos extrapresupuestarios procedentes de los ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por los servicios

prestados por la administración central a actividades, fondos y programas financiados mediante recursos extrapresupuestarios. Los recursos extrapresupuestarios incluyen asimismo fondos consolidados en cuentas especiales con el fin de registrar los gastos relativos a alquiler y mantenimiento de locales y servicios de viajes en la Sede.

- 29D.17 Para el bienio 2016-2017, los otros recursos prorrateados se estiman en 72.643.400 dólares (25.039.000 dólares para puestos y 47.604.400 dólares para gastos no relacionados con puestos). El aumento de 32.252.700 dólares en comparación con el bienio 2014-2015 obedece principalmente al traslado del costo estándar del alquiler de locales, reformas, mejoras y mobiliario, con cargo a la cuenta de apoyo de la sección 29A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, a la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, a fin de permitir la presentación adecuada de estos gastos. Los recursos extrapresupuestarios se estiman en 131.406.300 dólares (4.168.200 dólares para puestos y 127.238.100 dólares para necesidades no relacionadas con puestos).

### **Otra información**

- 29D.18 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se han destinado recursos dentro de la capacidad disponible en el Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales para las funciones de supervisión y evaluación en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, equivalentes a 3.032.800 dólares (1.007.500 dólares financiados con cargo al presupuesto ordinario, 1.877.700 dólares de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 147.600 dólares de recursos extrapresupuestarios).

## **A. Dirección y gestión ejecutivas**

### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.390.500 dólares***

- 29D.19 El Subsecretario General tiene a su cargo todas las actividades que realiza la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y su administración y gestión, así como la coordinación de los servicios comunes. El Subsecretario General ejerce el liderazgo y la dirección en lo que respecta a la aplicación y coordinación de las políticas relativas a las tres entidades orgánicas siguientes: la División de Adquisiciones, la División de Locales y de Servicios Comerciales y la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones. El Subsecretario General presta asesoramiento y apoyo al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Gestión, acerca de todas las cuestiones relacionadas con la prestación de servicios centrales de apoyo a todas las entidades de la Secretaría, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales. Asimismo, planifica, organiza, dirige y supervisa, por conducto de los directivos superiores de la Oficina, la prestación efectiva y eficaz de los servicios centrales de apoyo, las adquisiciones y la administración de contratos, los viajes y el transporte, la gestión de locales, las operaciones de correo, los servicios comerciales, incluida la Administración Postal de las Naciones Unidas, la gestión de los archivos y expedientes y la gestión de la continuidad de las operaciones. El Subsecretario General aprueba el nombramiento del personal cuyas funciones conlleven tareas significativas de gestión en ámbitos en que esas facultades deban ser ejercidas por aquel conforme a las normas en vigor.

Cuadro 29D.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	a) Entrega puntual y satisfactoria de productos y servicios (Porcentaje de clientes que indican que los servicios se entregan de manera oportuna y/o satisfactoria)	Objetivo	85	85	81
		Estimación		85	81
		Real			81
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	b) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido	Objetivo	80	83	80
		Estimación		80	80
		Real			80

**Factores externos**

29D.20 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos siempre que no surjan casos de fuerza mayor y todas las partes interesadas cumplan sus obligaciones y asuman sus responsabilidades.

**Productos**

29D.21 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario): representación del Secretario General en las reuniones de los órganos intergubernamentales y de expertos sobre gestión de instalaciones, actividades comerciales, adquisiciones y cuestiones de continuidad de las operaciones;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados):
  - i) Orientación estratégica y supervisión de la gestión en lo que respecta a las instalaciones y la administración de bienes, las actividades comerciales, las adquisiciones y la continuidad de las operaciones en la Secretaría, incluidas la autorización y revisión de la delegación de autoridad en relación con estas funciones;
  - ii) Representación en las reuniones con sus homólogos en otras oficinas o departamentos de la Secretaría, las oficinas situadas fuera de la Sede y los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la administración de locales, las actividades comerciales, las adquisiciones y la continuidad de las operaciones.

29D.22 La distribución de recursos en concepto de dirección y gestión ejecutivas se refleja en el cuadro 29D.7.

Cuadro 29D.7

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 683,4	1 683,4	5	5
No relacionados con puestos	707,7	707,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 391,1</b>	<b>2 390,5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Otros recursos prorrateados	323,6	323,6	1	1
<b>Total</b>	<b>2 714,7</b>	<b>2 714,1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

29D.23 Los recursos necesarios por concepto de puestos, estimados en 1.683.400 dólares, sufragarían el mantenimiento de cinco puestos (1 Subsecretario General, 1 P-5, 1 P-4 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 707.100 dólares, que reflejan una disminución de 600 dólares, cubrirían, entre otras cosas, otros gastos de personal, viajes, servicios por contrata y otras necesidades generales de funcionamiento. La disminución de 600 dólares tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

**B. Programa de trabajo**

Cuadro 29D.8

**Recursos necesarios por subprograma y componente**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
B. Programa de trabajo				
4. Servicios de Apoyo				
Componente 1. Locales y servicios comerciales	181 228,0	162 324,3	293	260
Componente 2. Servicios de adquisiciones	8 349,6	8 012,7	36	36
Componente 3. Continuidad de las operaciones	1 074,1	1 072,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>190 651,7</b>	<b>171 409,4</b>	<b>329</b>	<b>296</b>
Otros recursos prorrateados <sup>a</sup>	40 067,1	72 319,8	83	84
Recursos extrapresupuestarios <sup>b</sup>	128 553,6	131 406,3	22	22
<b>Total</b>	<b>359 272,4</b>	<b>375 135,5</b>	<b>434</b>	<b>402</b>

<sup>a</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>b</sup> Recursos obtenidos del reembolso de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias, actividades sustantivas extrapresupuestarias, recursos para reembolso de gastos de cooperación técnica y las cuentas especiales para servicios de viajes, servicios comunes y los costos de mantenimiento de edificios en la Sede de las Naciones Unidas.

## Subprograma 4 Servicios de Apoyo

### Componente 1. Locales y servicios comerciales

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 162.324.300 dólares**

- 29D.24 La División de Locales y de Servicios Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se encarga de este componente. La División aplicará el programa de trabajo de conformidad con la estrategia descrita en el componente 1 del subprograma 4, Servicios de apoyo, de los cambios consolidados propuestos al plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 29D.9

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el funcionamiento eficiente y efectivo de la Secretaría en lo relativo a las oficinas y las instalaciones de conferencias, las transmisiones, la gestión de activos, los viajes y el transporte, la gestión de expedientes y archivos, los servicios de correo y valija diplomática, y las actividades comerciales

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mejor calidad y puntualidad de los servicios de instalaciones	Mayor proporción de servicios prestados dentro de los plazos establecidos	Objetivo	75	70	65
		Estimación		70	65
		Cifras reales			65
b) Mejor gestión de las instalaciones fuera de la Sede	Mayor proporción de programas de mantenimiento de la infraestructura de las oficinas fuera de la Sede normalizados, finalizados y actualizados	Objetivo	90	85	50
		Estimación		85	50
		Cifras reales			50
c) Puesta en marcha de un sistema de administración de bienes que se ajusta plenamente a las IPSAS	La Junta de Auditores reconoce que el sistema de administración de bienes se ajusta a las IPSAS	Objetivo	Sí	Sí	–
		Estimación		Sí	–
		Cifras reales			–
d) Economías obtenidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Economías obtenidas como resultado del uso de descuentos en las compañías aéreas negociados por las Naciones Unidas (porcentaje)	Objetivo	21	29	29
		Estimación		21	29
		Cifras reales			29
	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos por la Organización al menos dos semanas antes del comienzo del viaje (porcentaje)	Objetivo	55	–	–
		Estimación		52	–
		Cifras reales			–
e) Mejor eficiencia y rendición de cuentas gracias a la gestión a largo plazo de expedientes, archivos e información institucional auténticos, en versión digital, así como el acceso a ellos	Número de oficinas que utilizan una proporción más elevada de sistemas de información que cumplen las normas de mantenimiento de archivos digitales, en apoyo de los objetivos de las Naciones	Objetivo	40	20	–
		Estimación		20	18
		Cifras reales			18

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	Unidas en materia de información y gestión de los conocimientos y de conformidad con ellos			
f) Mayor puntualidad y fiabilidad de los servicios de correo y valija diplomática	Mayor porcentaje de entregas de valija diplomática dentro de los plazos previstos (porcentaje)	Objetivo Estimación Cifras reales	90 90	90 87 90

**Factores externos**

29D.25 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos siempre que: a) la evolución de la situación en los sectores comercial, de alquiler y de servicios, incluidas las aerolíneas y las empresas de transporte, continúe permitiendo la negociación de acuerdos o contratos favorables; b) las necesidades programáticas permitan a los departamentos sustantivos y las oficinas sobre el terreno ajustarse al requisito de compra de pasajes aéreos con una antelación de dos semanas; c) las condiciones de mercado tengan un efecto positivo en la prestación de servicios de gestión de instalaciones; y d) la configuración y aplicación de sistemas de información institucional y gestión del contenido cumpla plenamente con los requisitos de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de registros y de continuidad a largo plazo.

**Productos**

29D.26 Los productos y servicios del bienio 2016-2017 serán los siguientes (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):

*Servicio de Administración de Locales*

- a) Servicios para actos especiales: planificación, coordinación y administración de todos los servicios de apoyo necesarios para los actos especiales que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas;
- b) Supervisión de los servicios de comedores y las operaciones del quiosco de prensa y la tienda de artículos de regalo;
- c) Administración eficiente y efectiva de bienes relacionados con las instalaciones en la Sede en que el enfoque deje de centrarse en las reparaciones y pase al mantenimiento proactivo y preventivo;
- d) Establecimiento de un marco de administración de bienes armonizado para la Organización, con políticas y procedimientos revisados, una clara definición de las funciones y responsabilidades de los propietarios de los activos y programas de formación y certificación para todo el personal que tiene responsabilidades relacionadas con la gestión de los bienes;
- e) Servicio de asistencia a los usuarios y apoyo a la automatización de los servicios de gestión de instalaciones;
- f) Servicios de información y recepción: servicios de recepción y suministro de información precisa y fidedigna a los delegados, el personal y el público; respuesta a solicitudes telefónicas de información del público y mantenimiento de un directorio telefónico actualizado;

- g) Servicios de planificación y diseño: servicios de arquitectura e ingeniería relacionados con el diseño y la supervisión de las reformas y las mejoras, así como de los proyectos importantes de conservación e instalación eléctrica en los edificios de la Sede que estén ocupados durante el bienio;
- h) Servicios de planificación y gestión del espacio de oficinas: proyección y planificación de las necesidades de espacio de oficinas; gestión eficaz de todos los locales de propiedad de las Naciones Unidas o arrendados; rediseño de estos, según proceda, a fin de satisfacer las nuevas necesidades y optimizar la utilización del espacio disponible; y suministro de mobiliario, servicios de mudanza y servicios de alquiler;
- i) Servicios de mantenimiento de las instalaciones: servicios de vigilancia, calefacción, ventilación y aire acondicionado, servicios de fontanería, servicios de carpintería, tapizado y alfombrado, servicios de pintura y conservación general de los edificios y de los jardines y terrenos con respecto a los locales del complejo de la Sede ocupados durante el bienio;

*Sección de Viajes y Transportes*

- j) Servicios de transporte: operaciones de transporte: vigilancia permanente de la eficiencia de los conductores y del rendimiento máximo de la flota mediante el uso de medios electrónicos, lo que incluye el cumplimiento de la normativa de seguridad vial; administración de las necesidades operativas de la nueva plataforma de descarga y el almacén en forma centralizada para asegurar que los procedimientos y procesos de trabajo sean eficientes y eficaces en función de los costos; supervisión de las bases de datos de contratistas externos para asegurar la compatibilidad y el cumplimiento de todas las normas y procedimientos, en particular el sistema de planificación de los recursos institucionales;
- k) Servicios de viajes: operaciones de viajes: negociaciones permanentes para obtener descuentos de las principales aerolíneas y de las compañías aéreas regionales para la mayor parte de los viajes de las Naciones Unidas en la Sede; supervisión y auditoría de todos los billetes emitidos para viajeros de las Naciones Unidas a fin de asegurarse de que se hayan obtenido las tarifas más bajas del mercado; supervisión permanente de los efectos de la reciente política de viajes; supervisión permanente de la nueva plataforma híbrida de la agencia de viajes; gestión permanente de la nueva infraestructura del *laissez-passer* electrónico de las Naciones Unidas para asegurarse de que todos los lugares de destino que lo expiden y las oficinas sobre el terreno cumplen plenamente con los requisitos administrativos; supervisión de los efectos del módulo de viajes de Umoja en la Sede de las Naciones Unidas y otros lugares de destino;

*Sección de Gestión de Archivos y Expedientes*

- l) Sección de Gestión de Archivos y Expedientes: servicios de gestión de expedientes y archivos: servicios de asesoramiento a las oficinas de la Secretaría en apoyo de las prácticas de gestión de archivos, formulación de políticas de retención y gestión de los registros digitales; servicios de asesoramiento a los proveedores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de asegurar que los sistemas de información y gestión de los contenidos se ajustan a las orientaciones en materia de gestión de archivos y los requisitos de continuidad a largo plazo de los contenidos y datos digitales; continua ampliación del acceso público a los archivos de las Naciones Unidas en línea, y prestación permanente de servicios de referencia a las oficinas de la Secretaría y los Estados Miembros;

*Sección de Servicios Especiales*

m) Servicios de correo: suministro de medios de enviar correspondencia y material oficial mediante el servicio de valija diplomática y postal a cualquier parte del mundo, y servicio de mensajeros dentro del complejo de la Sede; armonización de los procedimientos operacionales del correo y la valija diplomática; y extensión del uso del código de barras y el sistema de seguimiento a los organismos de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y las oficinas situadas fuera de la Sede.

29D.27 La distribución de los recursos para el componente 1 (Locales y servicios comerciales) del subprograma 4, se desglosa en el cuadro 29D.10.

Cuadro 29D.10

**Recursos necesarios: locales y servicios comerciales**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	56 471,4	49 527,0	293	260
No relacionados con puestos	124 756,6	112 797,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>181 228,0</b>	<b>162 324,3</b>	<b>293</b>	<b>260</b>
Otros recursos prorrateados	13 885,7	46 439,2	7	7
Recursos extrapresupuestarios	127 980,3	130 833,0	20	20
<b>Total</b>	<b>323 094,0</b>	<b>339 596,5</b>	<b>320</b>	<b>287</b>

29D.28 La suma de 49.527.000 dólares, que representa una disminución de 6.944.400 dólares, se destinarían a financiar parcialmente 260 puestos (1 D-2, 2 D-1, 5 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 5 P-2, 8 de Servicios Generales (categoría principal), 127 de Servicios Generales (otras categorías)) y 96 del Cuadro de Artes y Oficios). La disminución de 6.944.400 dólares obedece a: a) la propuesta de congelar la contratación de puestos de plantilla (279.900 dólares) y la propuesta de supresión (658.800 dólares) de cuatro puestos (4 de Servicios Generales (otras categorías)), en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General; y b) la propuesta de redistribución saliente de 29 puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 5 de Servicios Generales (categoría principal) y 18 de Servicios Generales (otras categorías)) a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en apoyo de la aplicación de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a lo dispuesto en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (6.005.700 dólares).

29D.29 La suma de 112.797.300 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos sufragaría otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La reducción neta de 11.959.300 dólares, principalmente en concepto de servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo, se debe al efecto combinado de los siguientes factores:

- a) La redistribución saliente de los recursos propuestos (10.700.700 dólares) a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en apoyo de la aplicación de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a lo dispuesto en la Sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General;
- b) La eliminación de créditos no periódicos (1.505.000 dólares) en apoyo de los puestos creados en el bienio 2014-2015 en la sección 1, Determinación de políticas de adopción de decisiones, dirección y coordinación generales, la sección 10, Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo y la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;
- c) La reducción de 1.799.600 dólares representa las ganancias en eficiencia que se prevé realizar durante el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General;
- d) La disminución de los recursos para los viajes del personal (5.200 dólares) que tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, compensada en parte por el aumento de las necesidades que incluyen un crédito periódico (952.600 dólares) y un crédito no periódico (1.098.600 dólares) en apoyo de los nuevos puestos propuestos de conformidad con la resolución 69/15 de la Asamblea General relativa a la Trayectoria de Samoa y las resoluciones 69/96 A y B sobre cuestiones relativas a la información, y en el ámbito de la administración de la justicia en 2016.

29D.30 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementan con otras contribuciones prorrateadas procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y con fondos extrapresupuestarios procedentes principalmente de los ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por los servicios prestados por la administración central para actividades, fondos y programas financiados mediante recursos extrapresupuestarios. Otras contribuciones prorrateadas por un valor de 46.439.200 dólares se destinarían a seguir sufragando siete puestos, personal temporario general, consultores y necesidades generales de funcionamiento, como figura en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ([A/69/750](#)). El aumento de 32.553.500 dólares con respecto al bienio 2014-2015 obedece principalmente al traslado de los gastos de alquiler estándar de locales, reformas, mejoras y mobiliario de la cuenta de apoyo de la sección 29A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión a la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, a fin de permitir la presentación adecuada de esos gastos. Además, los recursos extrapresupuestarios, cuyo monto se estima en 130.833.000 dólares, servirían para seguir sufragando 20 puestos, personal temporario general, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento.

### **Componente 2. Servicios de adquisiciones**

#### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.012.700 dólares***

29D.31 La responsabilidad sustantiva de este componente corresponde a la División de Adquisiciones. El programa se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 25 del plan por programas bienal para el período 2016-2017 .

Cuadro 29D.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar un proceso de adquisiciones eficiente, eficaz en función del costo, transparente, ajustado a los plazos y de alta calidad

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Los servicios de adquisiciones atienden todas las necesidades establecidas en el plan de adquisiciones	i) Mayor porcentaje de clientes encuestados que expresa satisfacción (porcentaje)	Objetivo	98,5	98,5	98
		Estimación		99	98
		Cifras reales			98
	ii) Menor promedio de semanas entre el llamado a licitación y la adjudicación del contrato o la emisión de la orden de compra	Objetivo	17	22	18
		Estimación		18	23
		Cifras reales			13,7
	iii) Menor proporción entre las impugnaciones de las adquisiciones por cobrar presentadas a la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos y las reuniones de información realizadas (porcentaje)	Objetivo	20	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Mayor nivel de competencia internacional	Mayor número de proveedores de diversas regiones del mundo que cumplen los requisitos para participar en los llamados a licitación, con el apoyo de una sola base de datos de proveedores para toda la Secretaría	Objetivo	11 900	6 800	6 750
		Estimación		11 800	6 750
		Cifras reales			10 040
c) Mejor cumplimiento de las políticas, los procedimientos y las mejores prácticas en materia de adquisiciones	Mayor tasa de aplicación de las constataciones aún no atendidas o pendientes basadas en la auditoría de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Objetivo	35	90	100
		Estimación		36	100
		Cifras reales			37
d) Mayor acceso y participación de proveedores de los países en desarrollo y de países de economía en transición en lo que respecta a las adquisiciones de las Naciones Unidas	Mayor número de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición que participan en el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas, de manera que se garantice la competencia internacional, de conformidad con el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas	Objetivo	1 000	770	630
		Estimación		971	750
		Cifras reales			1 267

**Factores externos**

29D.32 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos siempre que las instituciones y organizaciones nacionales apoyen los esfuerzos de diversificación de proveedores de las Naciones Unidas.

**Productos**

29D.33 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:

- a) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): servicios de asesoramiento y capacitación para el personal de la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las misiones sobre el terreno sobre cuestiones relacionadas con las adquisiciones; y servicios de asesoramiento y seminarios para proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición sobre la forma de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas (aproximadamente 36 seminarios por año);
- b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de adquisición: publicación en el sitio web de la División de los planes de adquisiciones y las próximas oportunidades de adquisiciones; preparación y publicación de licitaciones; presentación de casos al Comité de Contratos de la Sede, incluido el examen de los procedimientos en materia de adquisiciones propuestos y aplicados en las oficinas fuera de la Sede, las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno; y adjudicación de órdenes de compra y contratos y negociación y ejecución de contratos de adquisición de bienes y servicios;
  - ii) Registro de proveedores calificados con una representación geográfica amplia; apertura pública de ofertas en fechas y horas designadas manteniendo la confidencialidad y la seguridad de los documentos relativos a la licitación antes de su apertura; contribución sustantiva a la ejecución de programas de capacitación en materia de adquisiciones para el personal de la Sede y sobre el terreno; apoyo informático a las actividades de adquisición; y aplicación de otros medios innovadores de aumentar la eficiencia en la esfera de las adquisiciones.

29D.34 La distribución de los recursos para el componente 2 (Servicios de adquisiciones) del subprograma 4, se desglosa en el cuadro 29D.12.

Cuadro 29D.12

**Recursos necesarios: servicios de adquisiciones**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>		<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
	<i>2014-2015</i>	<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 906,0	7 609,0	36	36
No relacionados con puestos	443,6	403,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 349,6</b>	<b>8 012,7</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
Otros recursos prorrateados	26 181,4	25 880,6	76	77
Recursos extrapresupuestarios	573,3	573,3	2	2
<b>Total</b>	<b>35 104,3</b>	<b>34 466,6</b>	<b>114</b>	<b>115</b>

- 29D.35 La suma de 7.609.000 dólares, que supone una disminución de 297.000 dólares, sirve para sufragar la financiación parcial de 36 puestos (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 5 P-3, 3 P-2, y 24 de Servicios Generales (otras categoría)). La disminución neta de 297.000 dólares se debe a la propuesta de congelar la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, en consonancia con lo establecido en la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 29D.36 Las necesidades de recursos no relacionadas con puestos, que ascienden a 403.700 dólares, sirven para sufragar los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución neta de 39.900 dólares, principalmente en concepto de consultores, viajes del personal y servicios por contrata, tiene en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y otras ganancias en eficiencia que se prevé lograr en 2016-2017, en consonancia con lo establecido en la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 29D.37 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementan con otras contribuciones prorrateadas procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y con fondos extrapresupuestarios procedentes principalmente de los ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por los servicios prestados por la administración central para actividades, fondos y programas financiados mediante recursos extrapresupuestarios. Otras contribuciones prorrateadas por un valor de 25.880.600 dólares se destinarían a sufragar 77 puestos, personal temporario general, consultores, viajes del personal, necesidades operacionales generales y suministros y materiales, como figura en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/750). Por otra parte, los recursos extrapresupuestarios estimados en 573.300 dólares, servirán para seguir financiando dos puestos y los gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales.

**Componente 3. Continuidad de las operaciones**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.072.400 dólares**

- 29D.38 La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones se encarga de este componente del subprograma. La Dependencia aplicará el programa de trabajo de conformidad con la estrategia descrita en el componente 3 del subprograma 4, Servicios de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 29D.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar la viabilidad de la planificación de la continuidad de las operaciones y la integración de las iniciativas de preparación para emergencias en el sistema de gestión de la resiliencia institucional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor capacidad para responder en caso de interrupción o crisis	La recuperación de los procesos esenciales comienza dentro de las 24 horas siguientes a la interrupción (porcentaje)	Objetivo	100	100	–
		Estimación		100	100
		Cifras reales			90

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	Conclusión oportuna de los ejercicios de resiliencia institucional, en los que participan los departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas (porcentaje)	Objetivo	90	100	–
		Estimación		100	90
		Cifras reales			90
	Mantenimiento del número de programas de capacitación anuales para los encargados de la adopción de decisiones en situaciones de crisis	Objetivo	1	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

### Factores externos

29D.39 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos siempre que los organismos especializados, fondos y programas estén de acuerdo en participar en la puesta en práctica del sistema de gestión de la resiliencia institucional.

### Productos

29D.40 Los servicios y productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes (presupuesto ordinario):

- a) Publicaciones periódicas: actualización trimestral del Manual del Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): coordinación con otras oficinas o departamentos con respecto a la puesta en práctica de un sistema de gestión de la resiliencia institucional;
- c) Cursos de capacitación, seminarios y talleres;
  - i) Todos los departamentos en la Sede llevan a cabo una prueba anual de teletrabajo;
  - ii) Todos los departamentos en la Sede comprueban semestralmente los números de contacto en caso de emergencia;
  - iii) Todos los miembros del Equipo Superior de Políticas para Emergencias y el Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis reciben orientación sobre sus responsabilidades en materia de gestión de emergencias;
  - iv) Se realiza un ejercicio teórico anual sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional.

29D.41 La distribución de los recursos para el componente 3 (Continuidad de las operaciones) del subprograma 4, se desglosa en el cuadro 29D.14.

Cuadro 29D.14

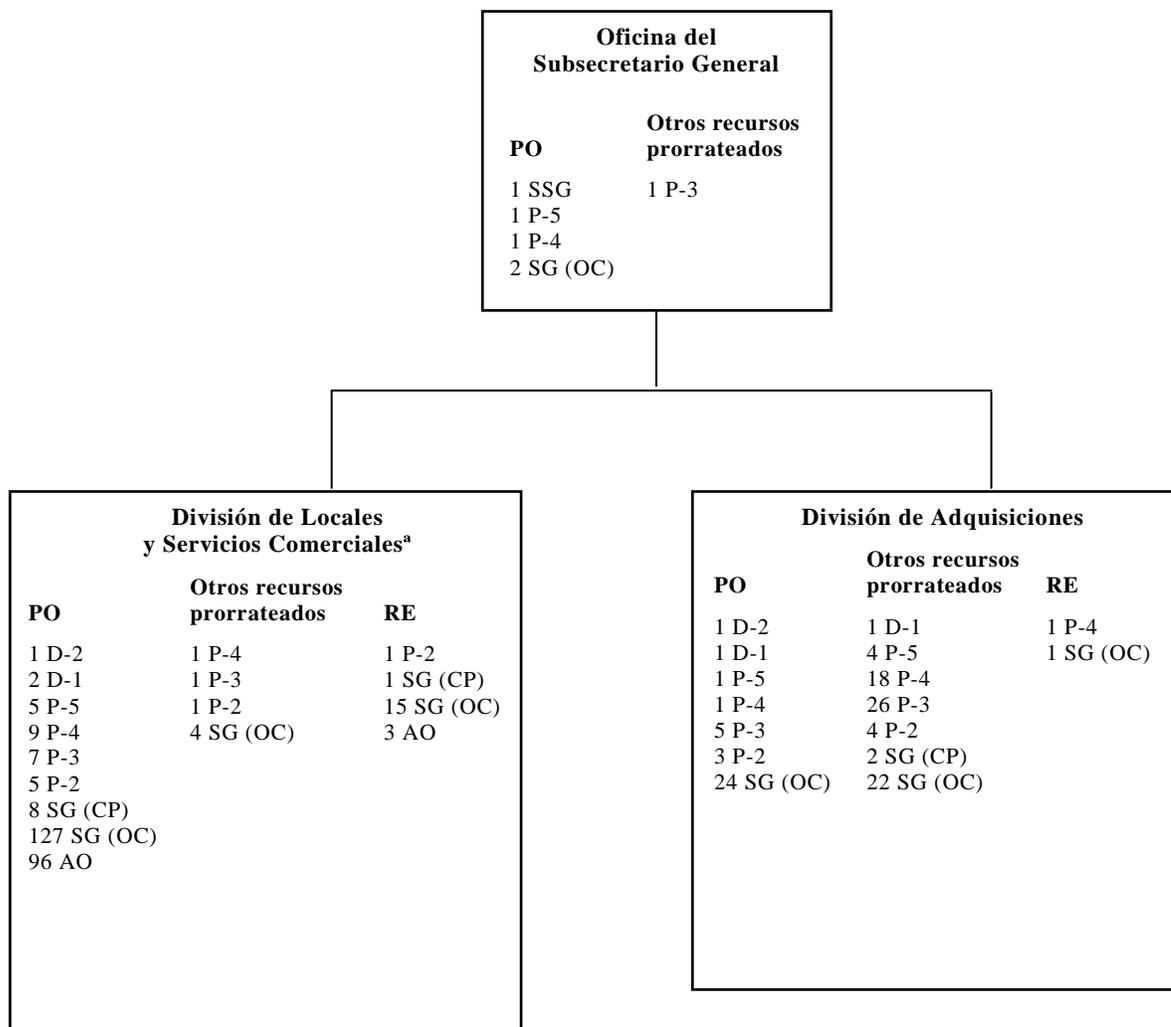
**Recursos necesarios: continuidad de las operaciones**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 074,1	1 072,4	–	–
<b>Total</b>	<b>1 074,1</b>	<b>1 072,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

29D.42 Las necesidades no relacionadas con puestos estimadas en 1.072.400 dólares cubrirían, entre otras cosas, otros gastos de personal, viajes, servicios por contrata y otras necesidades generales de funcionamiento. La reducción de 1.700 dólares tiene en cuenta los efectos que se prevé tendrán en el bienio 2016-2017 las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

## Anexo I

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: AO, Artes y Oficios; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

<sup>a</sup> El Organigrama para el bienio 2016-2017 ya no incluye la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias que se encuentra ahora en la División de Locales y de Servicios Comerciales pero que se propone transferir a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (correspondiente a la sección 29E) en el bienio 2016-2017, en apoyo de la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones aprobada en virtud de la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

## Anexo II

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### Junta de Auditores

##### **Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 e informe de la Junta de Auditores**

(A/67/5 (Vol. I), cap. II)

La administración acepta la recomendación de la Junta de que, con vistas a la aplicación de las IPSAS, las Naciones Unidas revisen y mejoren sus registros contables sobre activos referentes a terrenos y edificios con vistas a asignar una valoración a cada edificio antes del 1 de enero de 2014 (párr. 45).

En estrecha consulta con las IPSAS y Umoja, la Dependencia de Administración de Bienes, establecida con carácter temporario para apoyar las actividades de preparación para la aplicación de las IPSAS, establecerá políticas y procedimientos para la valoración de los activos desde una perspectiva de administración de bienes, incluidos terrenos y edificios. Ya se está trabajando, con el apoyo de Umoja, en el establecimiento de una base de datos provisional para la reunión de esa información. Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo está desarrollando un proyecto de política amplia sobre la metodología de valoración de los bienes que incluye componentes de construcción y su vida útil de manera que cumpla con las IPSAS.

La administración acepta la recomendación de la Junta de que, de manera más general, la administración, dentro de sus preparativos para la aplicación de las IPSAS, estudie la manera de reforzar los controles internos dentro del sistema existente de gestión del inventario, con procesos y responsabilidades claramente definidos para los propietarios de los activos (párr. 51).

La Dependencia de Administración de Bienes está abordando determinadas cuestiones de políticas y procedimientos de la gestión de bienes, incluida la elaboración de mecanismos de control internos más sólidos.

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/68/7)

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que aproveche la oportunidad que le ofrece el establecimiento de un equipo de servicios al usuario y de información para la Oficina, un servicio de asistencia a los usuarios centralizado y un sistema institucional de gestión de las relaciones con los clientes para poner en marcha un

El servicio de asistencia a los usuarios para la gestión de instalaciones y la dependencia de recepción de información se han consolidado en una sola dependencia que funciona como punto central de contacto para todo apoyo relacionado con las instalaciones. Esta dependencia utiliza un sistema institucional de gestión de las relaciones con los clientes

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

mecanismo para una evaluación más rigurosa del desempeño y de la satisfacción de los clientes (párr. VIII.68).

(iNeed) para hacer un seguimiento de todas las solicitudes de servicios hasta que la cuestión se resuelva. Tras el cierre de una solicitud de servicio, se envía automáticamente una encuesta al solicitante para evaluar el desempeño de la dependencia de apoyo y la satisfacción de los clientes.

En consecuencia, la recomendación ha sido aplicada.

La Comisión Consultiva sigue sin estar convencida por las respuestas proporcionadas en relación con el uso continuado de los costos estándar de 2010-2011 en 2014-2015, que, a su juicio, no explican de qué manera se tuvo en cuenta el regreso del personal al edificio de la Secretaría en las distintas categorías de gastos o el costo por funcionario. Pide al Secretario General que proporcione la información solicitada a la Asamblea General en el momento en que esta examine las propuestas presupuestarias para 2014-2015 en relación con la sección 29D. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que realice un análisis amplio y a fondo de las necesidades en relación con los costos estándar de los servicios comunes tras la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede teniendo en cuenta todos los parámetros pertinentes y que presente los resultados de su análisis en el contexto del 12º informe sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura, junto con explicaciones detalladas de las hipótesis en que se basan las nuevas estimaciones de gastos propuestas (párr. VIII.74).

El nuevo cálculo de los costos estándar para el bienio 2014-2015 se basó en los mismos parámetros operacionales de los bienios anteriores. Es evidente que el enfoque de los costos estándar aplicable a la Secretaría debe revisarse tras la implementación del lugar de trabajo flexible, como se señala en el informe del Secretario General (A/69/749).

Si bien observa que el objetivo de lograr una reducción constante en el número total de conclusiones de auditoría negativas, la Comisión Consultiva sigue preocupada por el gran número de esas conclusiones que se producen en ámbitos críticos y de alto valor, como el fletamento de recursos de transporte aéreo y la tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que examine las conclusiones y se ocupe, con carácter prioritario, de los ámbitos a los que se refiere el mayor número de conclusiones de auditoría negativas en forma

a) La División de Adquisiciones ha examinado y tenido en cuenta las conclusiones relacionadas con las esferas de alto riesgo. Según los datos de que se dispone, la tasa de ejecución correspondiente al último bienio completado, es decir el bienio 2012-2013, es de aproximadamente el 87% de las 38 recomendaciones formuladas;

b) Si señala que si bien el número de recomendaciones que se preveía poner en práctica durante el bienio 2014-2015 ascendía a 90, el número real de recomendaciones para 2014 es de 14.

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

sistémica o periódica o en que el riesgo de que esto ocurra sea alto. También debería solicitarse al Secretario General que comunicara las medidas adoptadas y proporcionara, en su próxima solicitud presupuestaria, información sobre las repercusiones de esas medidas desde el punto de vista de la reducción del número total de conclusiones de auditoría negativas (véase también [A/67/801](#)) (párr. VIII.78).

Las recomendaciones para 2015 se formularán una vez que concluyan las auditorías.

c) Con respecto a las medidas adoptadas para reducir las conclusiones negativas, tras la creación en 2008 de la Sección de Vigilancia de las Políticas y del Cumplimiento, la División de Adquisiciones puso en marcha un sólido programa de vigilancia del cumplimiento para asegurar el respeto de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada en materia de adquisiciones, tanto en la Sede como sobre el terreno, mediante, por ejemplo, visitas para prestar asistencia en este ámbito, la orientación entre pares y el intercambio de ideas en las conferencias anuales de los Oficiales Jefes de Adquisiciones, así como mediante exámenes de los procesos y procedimientos de la División de Adquisiciones en la Sede.

Además, la División de Adquisiciones ofrece en la actualidad siete cursos en línea para oficinas que se encargan de adquisiciones, pedidos y gestión de contratos. En los cursos de nivel 1 se imparte una capacitación básica en materia de adquisiciones y en los de nivel 2 una capacitación avanzada. La creación del Centro de Capacitación para Adquisiciones ha dado muy buenos resultados gracias a la capacitación general impartida a la fuerza de trabajo multidisciplinaria que se ocupa de las adquisiciones, lo que ha contribuido a asegurar altos niveles de cumplimiento de los principios, normas, reglamentos, reglas y procedimientos aplicables de la Organización. La División de Adquisiciones sigue ideando y evaluando nuevas medidas para lograr una reducción continua de conclusiones adversas.

La Comisión Consultiva pone de relieve que el nuevo informe debe responder plenamente a las solicitudes formuladas por la Asamblea General. Destaca también que la ya mencionada labor de seguimiento necesaria para el estudio de viabilidad a largo plazo solo podrá avanzar después del examen del nuevo informe por la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, con sujeción a cualesquiera

La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo presentó a la Asamblea General, en su sexagésimo octavo período de sesiones, un estudio sobre las necesidades de locales a largo plazo de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034 ([A/68/734](#)), en que se refleja el impacto previsto de las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible y se examinan factores como las necesidades totales

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

decisiones que la Asamblea General adopte en ese sentido (párr. VIII.80).

La Comisión Consultiva toma nota de las preocupaciones del Departamento de Seguridad y recomienda que se solicite al Secretario General que siga tratando de lograr eficiencias en las disposiciones relativas a la regulación del acceso a zonas restringidas y no públicas del complejo, y que informe sobre esta cuestión en su próxima solicitud presupuestaria (párr. VIII.83).

La Comisión Consultiva recomienda que se pida al Secretario General que presente en su próxima solicitud presupuestaria información sobre la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia alcanzados como resultado de la reestructuración de la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias y la ejecución de diversos proyectos audiovisuales y de radio y televisión, en el contexto del plan maestro de mejoras de infraestructura (párr. VIII.96).

de la población con y sin el personal de los fondos y programas. La Asamblea General ha examinado por separado los informes del Secretario General sobre la aplicación de estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en sus períodos de sesiones sexagésimo octavo y sexagésimo noveno. La Asamblea General aprobó la resolución 69/274 por la que autoriza al Secretario General a seguir ejecutando las actividades previstas. En consecuencia, la recomendación está en vías de aplicación.

Tras la reapertura del edificio de la Asamblea General en agosto de 2014, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo examinó el funcionamiento de los ascensores para encontrar otras formas de mejorar la eficiencia. A raíz de este examen, se suprimieron los servicios de ascensoristas en los ascensores de delegados del edificio de la Asamblea General, todos los ascensores de carga y todos los ascensores del Edificio de Conferencias, salvo uno.

En consecuencia, la recomendación ha sido aplicada.

Se propone transferir las actividades de la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias, incluidos el personal y los recursos conexos no relacionados con puestos (que corresponden actualmente al componente 1, Locales y servicios comerciales) a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (sección 29E) para apoyar la aplicación de la estrategia para la tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a lo dispuesto en la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General. Por lo tanto, esta recomendación debe abordarse en relación con la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

---

### Anexo III

## Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

<i>A/68/6 (Sect. 29D), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
29D.18 k)	Servicios de difusión de imágenes y sonido y de apoyo a las conferencias: servicios de apoyo técnico a reuniones y atención de las peticiones de servicios de audio y vídeo; y gestión y coordinación de las videoconferencias	1	Debido a la redistribución saliente de los recursos relacionados con los servicios de radio y apoyo a las conferencias a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para prestar apoyo a la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.
<b>Total</b>		<b>1</b>	